

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

BOP-A-2026-3327

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2026, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Bajas por Anulación.

En virtud, de lo dispuesto en el artículo 20 y 49 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 30 de septiembre del 2026.— El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): CCF3 EDDF 6EFE E090 59F6 **Fecha Firma:** 05-10-2026 08:02:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CCF3EDDF6EFE09059F6

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**